

**COSTA RICA – Fumigación aérea en finca bananera Carrandí en la comunidad de Larga distancia, Matina, Limón**

---

**Caso: Fumigación Aérea en finca bananera Carrandí en la comunidad de Larga Distancia de Matina. Provincia de Limón, Cantón de Matina. República de Costa Rica**

**1) Problemática de los recursos hídricos denunciada en la zona**

La actividad de fumigación aérea en la finca bananera Carrandí con un área de 755 hectáreas ubicada en Matina de Limón, se lleva a cabo en las inmediaciones de la comunidad de Larga Distancia, aledaña a las plantaciones de banano.

Se afirma que la mencionada fumigación se lleva a cabo sobre viviendas, los centros de educación primaria del lugar y las fuentes de agua cercanas, al margen de las reglas mínimas de precaución y prevención.

Los denunciados aducen que la empresa ha sido la primera empresa agrícola en obtener el certificado ISO 14001 en los trópicos que garantiza la existencia de un sistema de manejo ambiental que previene daños al ambiente y fomenta la seguridad ocupacional de los trabajadores. Además sostienen que la naturaleza de los químicos utilizados son catalogados como leves o moderados.

Costa Rica está catalogada como el principal consumidor de plaguicidas en Centroamérica, y gran parte de los mismos, son aplicados en la vertiente del Caribe costarricense que abarca el 46% de la superficie total del país.

**Actividad denunciada:** Fumigación aérea en plantaciones bananeras que lesionan el derecho a la vida y a un ambiente sano a los pobladores de la comunidad de Larga Distancia de Matina.

**Actor del Contradictorio:** Marco Machore Levy

**Contra:** Standard Fruit Company  
Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
Dirección General de Aviación Civil  
Ministerio de Agricultura y Ganadería

**Irregularidades socioambientales y legales denunciadas**

- Fumigaciones frecuentes sobre viviendas y centros educativos colindantes con las plantaciones.

- Inexistencia de barreras físicas que disminuyan el impacto de las fumigaciones aéreas o terrestres entre las plantaciones y las escuelas colindantes.
- Reducción de las distancias de fumigación entre las plantaciones y las fuentes de agua, poblados y viviendas.
- Plantaciones bananeras de la finca Carrandí cercanas a abrevaderos, casas, caminos del poblado, fuentes hídricas de la zona. Se afirma que el río Cuba atraviesa dicho inmueble.
- Irrespeto a las distancias y colindancias establecidas por ley.
- Generación de malos olores por los agroquímicos utilizados en la aspersión.
- Irrespeto a órdenes sanitarias emanadas del Ministerio de Salud.
- Supervisión limitada o inexistente por parte de las entidades competentes en el monitoreo de las fumigaciones.

### **Posibles riesgos ambientales y sanitarios asociados a las irregularidades descritas**

- Exposición de vecinos a lluvias de residuos de agroquímicos.
- Contaminación de suelos, casa, abrevaderos, carreteras y cuerpos de agua.
- Riesgo de contaminación a las fuentes de agua para consumo humano para las poblaciones locales.
- Afectaciones sanitarias por exposición a los agroquímicos (vómitos, alergias, enfermedades de la piel e irritación de la vista).
- Consecuentes afectaciones a los ecosistemas marino costeros por aporte de los ríos.

### **1) Pruebas documentales aportadas por Marco Machore Levy**

#### *Gestiones ante instancias administrativas y judiciales*

- Carta a la Dirección de Aviación Civil. 26/03/2003
- Carta a la Dirección del Área de Salud de Matina, Limón. 10/03/2003.
- Coadyuvancia al Recurso de Amparo ante la Sala Constitucional de la CSJ, Exp. # 03-004345-0007-CO. 19/04/2003
- Solicitud de Marco Machore a la Dirección General de Aviación Civil. AEL-086-2003. 05/05/2003.
- Carta de Marco Machore al Presidente de la República. AEL-094-2003. 12/05/2003.
- Carta de Marco Machore a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Recurso de Amparo Exp. # 03-004345-0007-CO. 18/05/2003.
- Recurso de Amparo interpuesto por Marco Machore Levy contra la Std Fruit Company y otros. 23/05/2003.
- Solicitud de Marco Machore al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. AEL-110-2003. 16/07/2003.
- Reporte ante el Patronato Nacional de la Infancia. 01/08/2003.

*Resumen Ejecutivo de Casos*  
*Segunda Audiencia de Juzgamiento*  
*15-19 marzo, 2004*

- Pruebas adicionales aportadas al Recurso de Amparo ante la Sala Constitucional de la CSJ. Exp. # 03-004345-0007-CO. 26/08/2003.
- Réplica de Marco Machore a CORBANA. Exp # 03-4345. 26/08/2003.
- Réplica de Marco Machore al Viceministro de Ambiente y Energía. Exp.# 03-4345. 24/09/2003.
- Réplica de Marco Machore a Juan Carlos Rojas. 11/09/2003.
- Carta de Marco Machore a la Dirección General de Aviación Civil. 26/09/2003.
- Carta de Marco Machore a la Dirección del Área de Salud de Matina. 26/09/2003.
- Respuesta de Marco Machore al libelo de la Dirección General de Aviación Civil aportada al Recurso de Amparo ante la Sala Constitucional de la CSJ. 02/11/2003.
- Coadyuvancia al Recurso de Amparo ante la Sala Constitucional de la CSJ, Exp. # 03-004345-0007-CO. 19/01/2004.

*Respuestas y Acciones Institucionales y Empresariales*

- Resolución de la Sala Constitucional de la CSJ al recurso de amparo # 03-004345-0007-CO. 03/04/2003.
- Carta del Ministerio de Salud, Área de Salud de Matina al Sr. Roberto Acon, propietario de la finca bananera Carrandí. PHA-ASM-039-03. 07/04/2003.
- Orden Sanitaria del Ministerio de Salud, Área de Salud de Matina al Sr. Roberto Acon, propietario de la finca bananera Carrandí. PHA-ASM-043-03. 09/04/2003.
- Solicitud de la DOLE/ Std Fruit CO a AFCA. 10/04/2003.
- Comunicado de la Dirección General de Aviación Civil a la Gerencia General de Aerofumigación Centroamericana. 10/04/2003.
- Comunicado de la Dirección General de Aviación Civil con relación a la denuncia por fumigación AIR 304/03. 10/04/2003.
- Carta de la Dirección General de Aviación Civil a la Sala Constitucional de la CSJ, solicitando la anulación del recurso de amparo. 11/04/2003.
- Carta de Juan Carlos Rojas representante de la Std. Fruit CO a la Sala Constitucional en respuesta al recurso de amparo interpuesto por Marco Machore. 11/04/2003.
- Carta de Juan Carlos Rojas representante de la Std. Fruit CO a la Sala Constitucional en respuesta al recurso de amparo interpuesto por Marco Machore. 08/09/2003.
- Carta de la Dirección de Aerofumigación Centroamericana a Dirección General de Aviación Civil. 15/04/2003.
- Comunicado de la Dirección General de Aviación Civil. UCE-00140-03. 21/04/2003.
- Solicitud de la Dirección General de Aviación Civil a la Sala Constitucional de la CSJ solicitando el rechazo del recurso de amparo Exp: 03-004345-0007-CO. 05/05/2003.

*Resumen Ejecutivo de Casos*  
*Segunda Audiencia de Juzgamiento*  
*15-19 marzo, 2004*

- Respuesta de Juan Carlos Rojas, representante de la Std. Fruit Co; al recurso de amparo interpuesto por Marco Machore ante la Sala Constitucional. 15/05/2003.
- Certificado de la Dirección General de Aviación Civil por solicitud de Marco Machore Levy. 19/05/2003.
- Carta del Ministro de salud al Director de la Región Huetar Atlántica. DM-3602-03. 20/05/2003.
- Carta de la Dirección General de Aviación Civil a Marco Machore Levy. Oficio # 00020. 20/05/2003.
- Carta del Director de la Región Huetar Atlántica a la Ministra de Salud. RHA-DR-665-03. 29/05/2003.
- Carta de la Director de la Región Huetar Atlántica al Ministerio de Salud. RHA-DR-666-03. 30/05/2003.
- Acción de Inconstitucionalidad contra el artículo 75 del “Reglamento para las actividades de Aviación Agrícola” interpuesta por Juan Carlos Rojas en representación de la Standard Fruit CO. 26/05/2003.
- Carta de la Ministra de Salud a Marco Machore. DM-3950-03. 05/06/2003.
- Carta del Programa de Ordenamiento Territorial del Área de Conservación Amistad Caribe a la dirección Área de Conservación Amistad Caribe. 592-003 ACLA-C. 20/06/2003.
- Carta de la Defensoría de los Habitantes a la Dirección Regional de Salud del Área Región Huetar Atlántica. Of. N° 08278-2003-DHR. 06/08/2003.
- Carta de la Dirección General de Salud a la Asesoría Legal de la Región Huetar Norte. RHA-DR-1077-03. 08/08/2003.
- Informe de la Dirección General de Salud a la Dirección de la Defensoría de los Habitantes. RHA-DR-1088-03. 14/08/2003.
- Coadyuvancia de la Corporación Bananera Nacional (CORBANA) a favor de la Standard Fruit Company ante la Sala Constitucional de la CSJ. 25/08/2003
- Carta de la Dirección General de Salud a la Dirección de la Defensoría de los Habitantes. RHA-DR-1180-03. 28/08/2003.
- Comunicado del Diputado Marco Tulio Mora a la Ministra de Salud. Of. N°. MTM-C- 362-09-2003. 02/09/2003.
- Carta del MINAE a la Sala Constitucional de la CSJ. DM-1873-2003.19/09/2003.
- Resolución # 2003-11013 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Exp: 03-004345-0007-CO. 26/09/2003.

*Estudios Técnicos*

- Reducción del Escurrimiento de Plaguicidas al Mar Caribe. Informe Nacional. Proyecto GEF/1100-99-04/PNUMA, MINAE y EARTH. Diciembre, 2000.
- Acta de Inspección del Ministerio de Salud; Área de Salud de Matina. PHA-ASM-01-03. 31/03/2003.

*Resumen Ejecutivo de Casos*  
*Segunda Audiencia de Juzgamiento*  
*15-19 marzo, 2004*

- “La Contaminación del Aire por los Pesticidas sobrepasa regularmente los niveles “aceptables” para la Salud Humana”. Boletín de Prensa. 07/05/2003.
- Zuurbier et al. Pesticide residues in the domestic environment, Limon, Costa Rica.
- Palacios et al. enero-febrero 1999. Sintomatología persistente en trabajadores industrialmente expuestos a plaguicidas organofosforados. Salud pública de México. Vol. 41; nº 1. 54-61 pp.
- García J. El Mito en el manejo seguro de los plaguicidas en los países en desarrollo. Rev. Manejo Integrado de Plagas Nº. 52. 1-13 pp.
- Penagos H. 2001. Enfermedades de la piel y plaguicidas sintéticos. Nº 60; p. 87-89.

*Recorte de Prensa:*

- La Nación; Nov. 2003.

*Otros*

- Contrato de Compra y Venta de Banano. Exportadora Bananera Carrandí. 28/11/2001.
- Certificado del Registro Civil de constancia de la inscripción de BANANERA CARRANDÍ. 04/09/2003.
- Listas de KITS y horarios de aplicación utilizados por DOLE. Departamento de Control de Sigatoca. 27/10/2003.
- Manual de la Standard Fruit Company sobre medidas de seguridad laboral y ambiental.